

**ANEXO I**  
**INFORME TECNICO**

En aplicación a lo establecido en el Decreto Supremo N° 156-2004-EF, que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, en relación con la aprobación anual de los Importes de los Arbitrios Municipales, al mes de mayo la Gerencia de Planificación, a través de su Sub Gerencia de Presupuesto, efectuó el análisis de los gastos ejecutados correspondientes al ejercicio fiscal 2018, así como, su proyección del mes de junio a diciembre, resultados que se detallan a continuación:

Servicio	Costos Aprobados 2018 (Ord. N° 451-MDA) S/	Ejecutado a Mayo 2018 S/	% de Avance	Proyección Jun a Dic 2018 S/	% de Avance	Total Anual S/	Nivel de Cumplimiento 2018 %
Barrido de Calles	5,651,361.02	2,262,064.49	40.03%	3,446,143.18	60.98%	5,708,207.67	101.01%
Recolección de Residuos Sólidos	20,451,328.94	10,167,104.18	49.71%	11,757,667.48	57.49%	21,924,771.66	107.20%
Parques y Jardines	15,177,477.22	5,518,985.20	36.36%	9,846,327.49	64.87%	15,365,312.69	101.24%
Serenazgo	16,895,519.50	6,384,395.39	37.79%	10,803,229.31	63.94%	17,187,624.69	101.73%
<b>Total</b>	<b>58,175,686.68</b>	<b>24,332,549.26</b>	<b>41.83%</b>	<b>35,853,367.45</b>	<b>61.63%</b>	<b>60,185,916.71</b>	<b>103.46%</b>

Como se puede observar se ha llegado a alcanzar al mes de mayo el 40.03% en la ejecución de gastos de Barrido de Calles, el 49.71% en la ejecución de gastos de Recolección de Residuos Sólidos, el 36.36% en lo que respecta al servicio de Parques y Jardines y 37.79% respecto al Servicio de Serenazgo; y al mes de diciembre se llegará a ejecutar el 100% de los costos, toda vez que se hará uso eficiente de los recursos, permitiéndoles alcanzar las metas previstas para el presente ejercicio, según lo manifiestan las áreas prestadoras de los servicios, la Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos mediante Informe N° 208-2018-MDA/GGA-SGGMRS, la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental mediante Informe N° 223-2018-MDA/GGA-SGAVCA y la Sub Gerencia de Serenazgo, mediante Informe N° 177-2018-MDA/GSC-SGS.

De la comparación con los costos aprobados mediante Ordenanza N° 451-MDA, ratificada por Acuerdo de Concejo N° 402 de fecha 09 de noviembre del 2017 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 08 de diciembre del 2017, no se observa una variación sustancial.

Sin embargo, es importante mencionar que la baja ejecución que muestran algunos servicios al mes de mayo del 2018, obedece estrictamente a que algunos requerimientos aún se encuentran en proceso de contratación o en evaluación de características técnicas por parte del área ejecutora (Subgerencia de Abastecimiento). Asimismo, se informa que los recursos dejados de ejecutar al mes de mayo 2018, serán ejecutados en los meses de junio a diciembre 2018, además de otros recursos necesarios que mejorarán la prestación de los servicios.

Adicionalmente, si alguno de los recursos en forma independiente no se llegará a cubrir en su totalidad al finalizar el ejercicio, ello no afectará la prestación total del servicio, debido a que por la necesidad y naturaleza del mismo, este presupuesto se destinará a cubrir otros recursos que requieran los servicios, con lo que se logrará cubrir el 100% del servicio aprobado mediante Ordenanza N° 451-MDA.

En ese sentido, la Gerencia de Planificación, a través de su Sub Gerencia de Presupuesto, mediante Informe N° 461-2018-MDA/GPE-SGP, remite la Ejecución de Gastos de los Servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo correspondiente a los meses de enero a mayo del presente ejercicio fiscal y su proyección del mes de junio a diciembre de acuerdo a la necesidad del servicio, los mismos que se detallan a continuación:



SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES							
Concepto	Ord. N° 451-MDA	Ejecutado a Mayo	%	Proyectado Jun - Dic	%	Total Anual	%
Costos Directos	5,326,248.59	2,114,135.57	39.69%	3,256,756.60	61.15%	5,370,892.17	100.84%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	308,176.19	131,880.93	42.79%	188,666.58	61.22%	320,547.51	104.01%
Costos Fijos	16,936.24	16,048.00	94.76%	720.00	4.25%	16,768.00	99.01%
<b>Total</b>	<b>5,651,361.02</b>	<b>2,262,064.49</b>	<b>40.03%</b>	<b>3,446,143.18</b>	<b>60.98%</b>	<b>5,708,207.67</b>	<b>101.01%</b>



SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS							
Concepto	Ord. N° 451-MDA	Ejecutado a Mayo	%	Proyectado Jun - Dic	%	Total Anual	%
Costos Directos	19,877,294.40	9,872,589.22	49.67%	11,466,088.43	57.68%	21,338,677.65	107.35%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	437,482.06	182,639.78	41.75%	266,340.10	60.88%	448,979.88	102.63%
Costos Fijos	136,552.48	111,875.18	81.93%	25,238.96	18.48%	137,114.13	100.41%
<b>Total</b>	<b>20,451,328.94</b>	<b>10,167,104.18</b>	<b>49.71%</b>	<b>11,757,667.48</b>	<b>57.49%</b>	<b>21,924,771.66</b>	<b>107.20%</b>



SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES							
Concepto	Ord. N° 451-MDA	Ejecutado a Mayo	%	Proyectado Jun - Dic	%	Total Anual	%
Costos Directos	14,651,577.71	5,287,929.05	36.09%	9,566,201.27	65.29%	14,854,130.32	101.38%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	472,249.24	177,118.29	37.51%	279,646.22	59.22%	456,764.51	96.72%
Costos Fijos	53,650.27	53,937.86	100.54%	480.00	0.89%	54,417.86	101.43%
<b>Total</b>	<b>15,177,477.22</b>	<b>5,518,985.20</b>	<b>36.36%</b>	<b>9,846,327.49</b>	<b>64.87%</b>	<b>15,365,312.69</b>	<b>101.24%</b>



SERVICIO DE SERENAZGO							
Concepto	Ord. N° 451-MDA	Ejecutado a Mayo	%	Proyectado Jun - Dic	%	Total Anual	%
Costos Directos	15,361,727.14	5,658,555.19	36.84%	9,964,880.61	64.87%	15,623,435.80	101.70%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	611,698.99	267,821.01	43.78%	422,023.52	68.99%	689,844.54	112.78%
Costos Fijos	922,093.37	458,019.18	49.67%	416,325.18	45.15%	874,344.36	94.82%
<b>Total</b>	<b>16,895,519.50</b>	<b>6,384,395.39</b>	<b>37.79%</b>	<b>10,803,229.31</b>	<b>63.94%</b>	<b>17,187,624.69</b>	<b>101.73%</b>



De otro lado la Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos mediante Informe N° 208-2018-MDA/GGA-SGGMRS y la Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental mediante Informe N° 223-2018-MDA/GGA-SGAVCA, dependientes de la Gerencia de Gestión Ambiental, precisan que luego de haber proyectado los Planes de Servicios para los servicios de Barrido de Calles y Recolección de Residuos Sólidos; así como de Parques y Jardines, para el ejercicio 2019, y, considerando que en la actualidad se vienen alcanzando las metas previstas, concluyen que para el próximo ejercicio, los servicios se seguirán brindando con los mismos recursos aprobados para el presente ejercicio con la Ordenanza N° 451-MDA.





Asimismo, la Sub Gerencia de Serenazgo, mediante Informe N° 177-2018-MDA/GSC-SGS, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, señala que habiéndose proyectado el Plan de Servicios de Serenazgo para el ejercicio 2019, y, considerando que en la actualidad se vienen alcanzando las metas previstas, concluyen que sus necesidades y requerimientos para el año fiscal 2019, son iguales a las establecidas en las Ordenanzas N° 451-MDA, es decir, el servicio se seguirá brindando de la misma manera, realizando las mismas actividades con los mismos recursos aprobados para el presente ejercicio.



Es preciso señalar que, de acuerdo al comportamiento del mercado externo se observan algunas variaciones de precios en el mercado interno, tal como se muestran en los diferentes rubros de la estructura de costos y anexos adjuntos (materiales y servicios), se prevé que los precios de los mismos no superarán el índice inflacionario proyectado por el Banco Central de Reserva.



Al respecto, de la documentación e información proporcionada por las gerencias y sub gerencias indicadas y que sirvieron para la elaboración de las estructuras de costos 2018 (las mismas que se adjuntan al informe), se observa que los costos aprobados en su oportunidad por la Municipalidad Distrital de Ate para el presente año, han sido empleados por la actual Gestión con responsabilidad y eficiencia, situación que permitirá que a fines del ejercicio 2018 se cumpla con alcanzar y eventualmente, superar los niveles de prestación de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo.



#### Aprobación de los costos y tasas del ejercicio 2019



Atendiendo a que la información de costos del año 2018, resulta siendo la que efectivamente requieren las gerencias prestadoras para la atención de los servicios en el ejercicio 2019, la Municipalidad Distrital de Ate, ha previsto la aplicación del supuesto regulado en el Artículo 69-B del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, a efectos de determinar el costo de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo y el importe de las Tasas de Arbitrios, tomando como base aquellas que fueran establecidas a partir de la Ordenanza N° 451-MDA, reajustadas con la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor – IPC al mes de junio para Lima Metropolitana, ascendente a 1.08%, establecido en la Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI.



Bajo los lineamientos técnicos señalados, se ha procedido al establecimiento de los costos de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo correspondientes al ejercicio 2019, conforme al cuadro detalle que se indica a continuación:

Servicio	Costos Ejercicio 2018 S/	IPC (Junio 2018)	Costos Ejercicio 2019 S/	Diferencia S/
Barrido de Calles	5,651,361.02	1.08%	5,712,395.72	61,034.70
Recolección de Residuos Sólidos	20,451,328.94	1.08%	20,672,203.30	220,874.35
Parques y Jardines	15,177,477.22	1.08%	15,341,393.97	163,916.75
Serenazgo	16,895,519.50	1.08%	17,077,991.11	182,471.61
<b>Total</b>	<b>58,175,686.68</b>	<b>1.08%</b>	<b>58,803,984.10</b>	<b>628,297.42</b>



Con relación a las tasas correspondientes al ejercicio 2019 y, teniendo en consideración los lineamientos establecidos, también han sido reajustadas con la aplicación del Índice de Precios al Consumidor — IPC a junio 2018, tal como se aprecia en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.



ANEXO II

Tasas mensuales de Barrido de calles

Zonas	Predios	Frecuencia mensual	Frontis (ml)	Tasa mensual 2018 (S/ml)	Incremento IPC % (junio 2018)	Tasa mensual 2019 (S/ml)
				(1)	(2)	(3)=(1)+(1)x(2)
5,6	53,707	4	1,501,358.29	0.1013	1.08%	0.1023
1,2,3,4	62,246	9	565,708.09	0.2280	1.08%	0.2304
1,2,3,4,5,6	8,933	14	152,414.97	0.3546	1.08%	0.3584
2,3,4,5,6	4,614	28	191,251.29	0.7094	1.08%	0.7170
	129,500		2,410,732.64			

Las áreas urbanas correspondientes a cada zona son las mismas que la del servicio de Recolección de Residuos Sólidos.

El monto a pagar por predio se calcula de la siguiente manera:  
 Monto (S/) = Metro lineales de Frontis (ml) x Tasa según frecuencia (S/ml)

Para el ejercicio 2019, se identifican un total de 129,500 predios en la distribución del costo, que corresponde a 115,659 contribuyentes; los cuales están compuestos por 119,842 predios afectos que corresponde a 106,969 contribuyentes, y también se identificaran 9,658 predios exonerados pertenecientes a 8,690 contribuyentes. Los predios inafectos no fueron considerados en la distribución del costo del servicio. Tal como se consigna en el Memorándum N° 634-2018-MDA/GTI.

Tasas mensuales de Recolección de residuos sólidos

Zona	Centros poblacionales	Superficie	Uso del predio	Predios	Tasa mensual 2018 (S/m2)	Incremento IPC % (junio 2018)	Tasa mensual 2019 (S/m2)
					(1)	(2)	(3)=(1)+(1)x(2)
01	SALAMANCA, VALDIVIEZO, OLIMPO	Llana	PREDIOS EN CONSTRUCCION	297	0.0295	1.08%	0.0298
			CASA HABITACION	11,959	0.0314	1.08%	0.0317
			COMERCIO VECINAL	1,542	0.0541	1.08%	0.0546
			INDUSTRIAS	344	0.6323	1.08%	0.6391
			CENTROS DE SALUD	17	0.1308	1.08%	0.1322
			INSTITUCIONES EDUCATIVAS	83	0.1495	1.08%	0.1511
			HOSPEDAJES	31	0.0744	1.08%	0.0752
			BANCOS Y COOPERATIVAS	4	0.0733	1.08%	0.0740
			SUPERMERCADOS	1	0.0757	1.08%	0.0765
			MERCADOS	11	0.0711	1.08%	0.0718
			RESTAURANTES	25	0.0666	1.08%	0.0673
			GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	10	0.0688	1.08%	0.0695
			CAMALES Y AVICOLAS	3	0.0620	1.08%	0.0626
			LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	5	0.0642	1.08%	0.0648
			CLUB DE ESPARCIMIENTO RECREACIONAL	1	0.0564	1.08%	0.0570
			COMERCIO COMUNAL	142	0.0564	1.08%	0.0570
			COMERCIO ZONAL	477	0.0550	1.08%	0.0555
ALMACENES, DEPOSITOS	16	0.0564	1.08%	0.0570			
02	ARTESANOS, MAYORAZGO	Llana	PREDIOS EN CONSTRUCCION	851	0.0222	1.08%	0.0224
			CASA HABITACION	6,912	0.0236	1.08%	0.0238
			COMERCIO VECINAL	2,372	0.0403	1.08%	0.0407
			INDUSTRIAS	362	0.4730	1.08%	0.4781
			CENTROS DE SALUD	10	0.0986	1.08%	0.0996
			INSTITUCIONES EDUCATIVAS	39	0.1128	1.08%	0.1140
			HOSPEDAJES	30	0.0563	1.08%	0.0569



03	LOS ANGELES, VIRGEN DEL CARMEN, CERES, MICAELA BASTIDAS	Liana	BANCOS Y COOPERATIVAS	1	0.0924	1.08%	0.0933	
			SUPERMERCADOS	6	0.0571	1.08%	0.0577	
			MERCADOS	5	0.0537	1.08%	0.0542	
			RESTAURANTES	11	0.0505	1.08%	0.0510	
			GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	8	0.0520	1.08%	0.0525	
			LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	7	0.0484	1.08%	0.0489	
			CLUB DE ESPARCIMIENTO RECREACIONAL	2	0.0427	1.08%	0.0431	
			COMERCIO COMUNAL	149	0.0427	1.08%	0.0431	
			COMERCIO ZONAL	405	0.0416	1.08%	0.0420	
		Elevada	PREDIOS EN CONSTRUCCION	1,717	0.0425	1.08%	0.0429	
			CASA HABITACION	15,350	0.0445	1.08%	0.0449	
			COMERCIO VECINAL	2,385	0.0884	1.08%	0.0893	
			INDUSTRIAS	90	1.0373	1.08%	1.0485	
			CENTROS DE SALUD	33	0.2126	1.08%	0.2148	
			INSTITUCIONES EDUCATIVAS	116	0.2432	1.08%	0.2458	
			HOSPEDAJES	116	0.1214	1.08%	0.1227	
			BANCOS Y COOPERATIVAS	15	0.1195	1.08%	0.1207	
			SUPERMERCADOS	2	0.1232	1.08%	0.1245	
			MERCADOS	7	0.1156	1.08%	0.1168	
04	VITARTE CENTRAL, SAN GREGORIO	Liana	RESTAURANTES	41	0.1085	1.08%	0.1096	
			GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	7	0.1121	1.08%	0.1133	
			CAMALES Y AVICOLAS	4	0.1010	1.08%	0.1020	
			LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	15	0.1047	1.08%	0.1058	
			COMERCIO COMUNAL	40	0.0921	1.08%	0.0930	
			COMERCIO ZONAL	633	0.0896	1.08%	0.0905	
			Elevada	PREDIOS EN CONSTRUCCION	608	0.0425	1.08%	0.0429
				CASA HABITACION	2,037	0.0422	1.08%	0.0426
				COMERCIO VECINAL	110	0.0845	1.08%	0.0854
		INSTITUCIONES EDUCATIVAS		3	0.2221	1.08%	0.2244	
		COMERCIO ZONAL		1	0.0840	1.08%	0.0849	
		Liana		PREDIOS EN CONSTRUCCION	917	0.0293	1.08%	0.0296
				CASA HABITACION	9,329	0.0306	1.08%	0.0309
				COMERCIO VECINAL	1,666	0.0482	1.08%	0.0487
				INDUSTRIAS	19	0.6084	1.08%	0.6149
				CENTROS DE SALUD	14	0.1272	1.08%	0.1285
			INSTITUCIONES EDUCATIVAS	55	0.1453	1.08%	0.1468	
			HOSPEDAJES	28	0.0725	1.08%	0.0732	
			BANCOS Y COOPERATIVAS	10	0.0712	1.08%	0.0719	
MERCADOS	2		0.0690	1.08%	0.0697			
RESTAURANTES	18		0.0646	1.08%	0.0652			
05	SANTA CLARA, RAMIRO PRIALE	Liana	GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	1	0.0667	1.08%	0.0674	
			CAMALES Y AVICOLAS	5	0.0601	1.08%	0.0607	
			LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	5	0.0623	1.08%	0.0629	
			COMERCIO COMUNAL	17	0.0548	1.08%	0.0553	
			COMERCIO ZONAL	161	0.0534	1.08%	0.0539	
			Elevada	PREDIOS EN CONSTRUCCION	897	0.0293	1.08%	0.0296
				CASA HABITACION	2,047	0.0291	1.08%	0.0294
				COMERCIO VECINAL	65	0.0506	1.08%	0.0511
				INSTITUCIONES EDUCATIVAS	7	0.1326	1.08%	0.1340
		COMERCIO ZONAL		3	0.0501	1.08%	0.0506	
		Liana		PREDIOS EN CONSTRUCCION	3,723	0.0270	1.08%	0.0272
				CASA HABITACION	11,026	0.0293	1.08%	0.0296
				COMERCIO VECINAL	785	0.0511	1.08%	0.0516
				INDUSTRIAS	47	0.5830	1.08%	0.5892
				CENTROS DE SALUD	2	0.1235	1.08%	0.1248
			INSTITUCIONES EDUCATIVAS	49	0.1414	1.08%	0.1429	
			HOSPEDAJES	22	0.0706	1.08%	0.0713	
			BANCOS Y COOPERATIVAS	1	0.0689	1.08%	0.0696	
			SUPERMERCADOS	2	0.0713	1.08%	0.0720	
MERCADOS	2	0.0673	1.08%	0.0680				





06  
 HUAYCAN,  
 PARIACHI,  
 HORACIO  
 ZEVALLOS

Elevada	RESTAURANTES	8	0.0627	1.08%	0.0633
	GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	9	0.0648	1.08%	0.0654
	CAMALES Y AVICOLAS	7	0.0586	1.08%	0.0592
	LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	2	0.0607	1.08%	0.0613
	CENTRO COMERCIAL	1	0.0713	1.08%	0.0720
	CLUB DE ESPARCIMIENTO RECREACIONAL	2	0.0532	1.08%	0.0537
	COMERCIO COMUNAL	29	0.0532	1.08%	0.0537
	COMERCIO ZONAL	166	0.0517	1.08%	0.0522
	PREDIOS EN CONSTRUCCION	988	0.0270	1.08%	0.0272
	CASA HABITACION	2,082	0.0279	1.08%	0.0282
	COMERCIO VECINAL	69	0.0484	1.08%	0.0489
	CENTROS DE SALUD	1	0.1181	1.08%	0.1193
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	13	0.1291	1.08%	0.1304
	HOSPEDAJES	1	0.0676	1.08%	0.0683
Liana	RESTAURANTES	1	0.0599	1.08%	0.0605
	COMERCIO ZONAL	6	0.0485	1.08%	0.0490
	PREDIOS EN CONSTRUCCION	1,521	0.0804	1.08%	0.0812
	CASA HABITACION	7,362	0.0867	1.08%	0.0876
	COMERCIO VECINAL	303	0.1445	1.08%	0.1460
	INDUSTRIAS	9	1.7802	1.08%	1.7994
	CENTROS DE SALUD	7	0.3572	1.08%	0.3610
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	43	0.4082	1.08%	0.4126
	HOSPEDAJES	24	0.2040	1.08%	0.2062
	BANCOS Y COOPERATIVAS	10	0.2013	1.08%	0.2034
	SUPERMERCADOS	3	0.2079	1.08%	0.2101
	MERCADOS	5	0.1950	1.08%	0.1971
	RESTAURANTES	7	0.1829	1.08%	0.1848
	GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	3	0.1890	1.08%	0.1910
Elevada	CAMALES Y AVICOLAS	2	0.1711	1.08%	0.1729
	COMERCIO COMUNAL	5	0.1549	1.08%	0.1565
	COMERCIO ZONAL	83	0.1508	1.08%	0.1524
	PREDIOS EN CONSTRUCCION	3,367	0.0804	1.08%	0.0812
	CASA HABITACION	6,215	0.0817	1.08%	0.0825
	COMERCIO VECINAL	141	0.1413	1.08%	0.1428
	INDUSTRIAS	2	1.7027	1.08%	1.7210
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	20	0.3798	1.08%	0.3839
	HOSPEDAJES	3	0.1917	1.08%	0.1937
	MERCADOS	1	0.1832	1.08%	0.1851
	GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO	2	0.1776	1.08%	0.1795
	CAMALES Y AVICOLAS	3	0.1609	1.08%	0.1626
	COMERCIO ZONAL	26	0.1442	1.08%	0.1457
	<b>TOTAL</b>	<b>102,945</b>			

El monto a pagar por predio se calcula de la siguiente manera:  
 Monto (S/) = Área Construida (m2) x Tasa según zona, superficie y uso (S/m2)

### Determinación de la tasa para el uso Casa habitación

A continuación, se introduce el criterio de habitantes para la determinación de la tasa respectiva, teniendo en cuenta que a mayor número de habitantes debe corresponder una mayor tasa del arbitrio. En tal sentido se presenta la siguiente fórmula que tiene presente dicho criterio:

$$\text{Monto a pagar} = A * C * (1 + (N - P) * V)$$



Donde:

- Área construida de la vivienda
- Costo por metro cuadrado según zona.
- N: Número de habitantes de la vivienda
- P: Promedio de habitantes por vivienda
- Variación del costo por habitante



En ese sentido si una vivienda con igual número de habitantes al promedio del distrito le corresponde el 100% del costo, entonces a un habitante le corresponderá el 100% entre el Promedio de habitantes por vivienda (P) por lo que la Variación del costo (V) se obtiene de la siguiente manera:  $V = 1 / P$



Donde el promedio de habitantes por vivienda (P) es igual a 8 personas, según lo informado mediante el Informe N° 046-2018-MDA/GPE/SGCGE por la Sub Gerencia de Control Gerencial y Estadística.

Para el ejercicio 2019, se identifican un total de 102,945 predios en la distribución del costo, que corresponde a 90,962 contribuyentes; los cuales están compuestos por 78,581 predios afectos que corresponde a 68,032 contribuyentes, y también se identificaron 24,364 predios exonerados pertenecientes a 22,930 contribuyentes. Los predios inafectos no fueron considerados en la distribución del costo del servicio. Tal como se consigna en el Memorándum N° 634-2018-MDA/GTI.



### Tasas mensuales de Parques y Jardines

Zona	Centros poblacionales	Ubicación del predio	Predios	Tasa mensual 2018 (S/predio)	Incremento IPC % (junio 2018)	Tasa mensual 2019 (S/predio)
				(1)	(2)	(3)=(1)+(1)x(2)
01	SALAMANCA, VALDIVIEZO, OLIMPO	FRENTE A PARQUES	1,863	18.62	1.08%	18.82
		FRENTE A BERMAS	1,705	17.39	1.08%	17.57
		CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	10,212	16.10	1.08%	16.27
		LEJOS DE AREAS VERDES	1,187	12.38	1.08%	12.51
02	ARTESANOS, MAYORAZGO	FRENTE A PARQUES	973	27.98	1.08%	28.28
		FRENTE A BERMAS	2,841	26.12	1.08%	26.40
		CERCA DE AREAS VERDES	6,231	24.27	1.08%	24.53
		LEJOS DE AREAS VERDES	1,125	18.62	1.08%	18.82
03	LOS ANGELES, VIRGEN DEL CARMEN, CERES, MICAELA BASTIDAS	FRENTE A PARQUES	2,669	16.66	1.08%	16.83
		FRENTE A BERMAS	1,510	15.54	1.08%	15.70
		CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	11,405	14.48	1.08%	14.63
04	VITARTE CENTRAL, SAN GREGORIO	LEJOS DE AREAS VERDES	7,746	11.14	1.08%	11.26
		FRENTE A PARQUES	407	13.37	1.08%	13.51
		FRENTE A BERMAS	256	12.43	1.08%	12.56
		CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	6,742	11.57	1.08%	11.69
05	SANTA CLARA, RAMIRO PRIALE	LEJOS DE AREAS VERDES	7,860	8.91	1.08%	9.00
		FRENTE A PARQUES	602	9.60	1.08%	9.70
		FRENTE A BERMAS	309	8.94	1.08%	9.03
		CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	7,604	8.30	1.08%	8.38
06	HUAYCAN, PARIACHI, HORACIO ZEVALLOS	LEJOS DE AREAS VERDES	10,529	6.36	1.08%	6.42
		FRENTE A PARQUES	145	9.90	1.08%	10.00
		FRENTE A BERMAS	642	9.22	1.08%	9.31
		CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	1,977	8.59	1.08%	8.68
TOTAL			102,945			





El monto a pagar por predio se calcula de la siguiente manera:

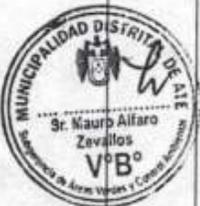
$$\text{Monto (S/)} = \text{Tasa según zona y ubicación del predio (S/predio)}$$

Para el ejercicio 2019, se identifican un total de 102,945 predios en la distribución del costo, que corresponde a 90,962 contribuyentes; los cuales están compuestos por 78,581 predios afectos que corresponde a 68,032 contribuyentes, y también se identificaron 24,364 predios exonerados pertenecientes a 22,930 contribuyentes. Los predios inafectos no fueron considerados en la distribución del costo del servicio. Tal como se consigna en el Memorandum N° 634-2018-MDA/GTI.

### Tasas mensuales de Serenazgo

Zona	Centros poblacionales	Superficie	Uso del predio	Predios	Tasa mensual 2018 (S/predio)	Incremento IPC % (junio 2018)	Tasa mensual 2019 (S/predio)			
					(1)	(2)	(3)=(1)+(1)x(2)			
01	SALAMANCA, VALDIVIEZO, OLIMPO	Llana	TERRENOS SIN CONSTRUIR	139	16.35	1.08%	16.52			
			PREDIOS EN CONSTRUCCION	297	16.62	1.08%	16.79			
			CASA HABITACION	11,959	16.91	1.08%	17.09			
			COMERCIO VECINAL	1,541	30.52	1.08%	30.84			
			INDUSTRIAS	344	26.86	1.08%	27.15			
			CENTROS DE SALUD	17	29.57	1.08%	29.88			
			INSTITUCIONES EDUCATIVAS	83	31.99	1.08%	32.33			
			HOSPEDAJES	31	29.69	1.08%	30.01			
			BANCOS Y COOPERATIVAS	4	33.64	1.08%	34.00			
			SUPERMERCADOS	1	42.49	1.08%	42.94			
			MERCADOS	11	34.12	1.08%	34.48			
			RESTAURANTES	25	33.43	1.08%	33.79			
			GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	10	33.29	1.08%	33.64			
			CAMALES Y AVICOLAS	3	30.68	1.08%	31.01			
			LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	5	31.16	1.08%	31.49			
			CLUB DE ESPARCIMIENTO RECREACIONAL	1	28.33	1.08%	28.63			
			COMERCIO COMUNAL	142	30.52	1.08%	30.84			
			COMERCIO ZONAL	477	30.52	1.08%	30.84			
			ALMACENES, DEPOSITOS	16	30.53	1.08%	30.85			
			02	ARTESANOS, MAYORAZGO	Llana	TERRENOS SIN CONSTRUIR	369	17.07	1.08%	17.25
PREDIOS EN CONSTRUCCION	851	17.38				1.08%	17.56			
CASA HABITACION	6,912	17.71				1.08%	17.90			
COMERCIO VECINAL	2,372	31.94				1.08%	32.28			
INDUSTRIAS	362	28.09				1.08%	28.39			
CENTROS DE SALUD	10	29.04				1.08%	29.35			
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	39	33.59				1.08%	33.95			
HOSPEDAJES	30	30.92				1.08%	31.25			
BANCOS Y COOPERATIVAS	1	28.33				1.08%	28.63			
SUPERMERCADOS	6	38.94				1.08%	39.36			
MERCADOS	5	36.82				1.08%	37.21			
RESTAURANTES	11	34.76				1.08%	35.13			
GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	8	34.52				1.08%	34.89			
LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	7	33.39				1.08%	33.75			
CLUB DE ESPARCIMIENTO RECREACIONAL	2	31.87				1.08%	32.21			
COMERCIO COMUNAL	149	31.94				1.08%	32.28			
COMERCIO ZONAL	405	31.94				1.08%	32.28			
TERRENOS SIN CONSTRUIR	1,829	12.97				1.08%	13.11			
03	LOS ANGELES, VIRGEN DEL CARMEN, CERES, MICAELA BASTIDAS	Llana				PREDIOS EN CONSTRUCCION	1,717	13.22	1.08%	13.36
						CASA HABITACION	15,350	13.46	1.08%	13.60
			COMERCIO VECINAL	2,385	24.29	1.08%	24.55			
			INDUSTRIAS	90	21.32	1.08%	21.55			
			CENTROS DE SALUD	33	23.39	1.08%	23.64			
			INSTITUCIONES EDUCATIVAS	116	25.39	1.08%	25.66			
			HOSPEDAJES	116	23.19	1.08%	23.44			





VITARTE  
CENTRAL, SAN  
GREGORIO

04

SANTA CLARA,  
RAMIRO  
PRIALE

05



Elevada	BANCOS Y COOPERATIVAS	15	27.85	1.08%	28.15	
	SUPERMERCADOS	2	28.33	1.08%	28.63	
	MERCADOS	7	27.31	1.08%	27.60	
	RESTAURANTES	41	26.42	1.08%	26.70	
	GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	7	27.31	1.08%	27.60	
	CAMALES Y AVICOLAS	4	23.01	1.08%	23.25	
	LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	15	25.96	1.08%	26.24	
	COMERCIO COMUNAL	39	24.33	1.08%	24.59	
	COMERCIO ZONAL	633	24.29	1.08%	24.55	
	Elevada	TERRENOS SIN CONSTRUIR	1,010	12.85	1.08%	12.98
PREDIOS EN CONSTRUCCION		608	13.08	1.08%	13.22	
CASA HABITACION		2,037	13.33	1.08%	13.47	
COMERCIO VECINAL		110	24.08	1.08%	24.34	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS		3	23.60	1.08%	23.85	
COMERCIO ZONAL		1	21.24	1.08%	21.46	
Llana	TERRENOS SIN CONSTRUIR	1,562	8.19	1.08%	8.27	
	PREDIOS EN CONSTRUCCION	917	8.35	1.08%	8.44	
	CASA HABITACION	9,329	8.50	1.08%	8.59	
	COMERCIO VECINAL	1,666	15.37	1.08%	15.53	
	INDUSTRIAS	19	13.78	1.08%	13.92	
	CENTROS DE SALUD	14	14.66	1.08%	14.81	
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	55	15.96	1.08%	16.13	
	HOSPEDAJES	28	14.66	1.08%	14.81	
	BANCOS Y COOPERATIVAS	10	16.99	1.08%	17.17	
	MERCADOS	2	17.70	1.08%	17.89	
	RESTAURANTES	18	16.51	1.08%	16.68	
	GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	1	21.24	1.08%	21.46	
	CAMALES Y AVICOLAS	5	15.57	1.08%	15.73	
	LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	5	16.99	1.08%	17.17	
	COMERCIO COMUNAL	16	15.05	1.08%	15.21	
	COMERCIO ZONAL	161	15.39	1.08%	15.55	
	Elevada	TERRENOS SIN CONSTRUIR	3,049	8.10	1.08%	8.18
		PREDIOS EN CONSTRUCCION	897	8.26	1.08%	8.34
		CASA HABITACION	2,047	8.42	1.08%	8.51
		COMERCIO VECINAL	65	15.25	1.08%	15.41
INSTITUCIONES EDUCATIVAS		7	15.17	1.08%	15.33	
COMERCIO ZONAL		3	14.16	1.08%	14.31	
Llana	TERRENOS SIN CONSTRUIR	7,212	4.71	1.08%	4.76	
	PREDIOS EN CONSTRUCCION	3,723	4.80	1.08%	4.85	
	CASA HABITACION	11,026	4.87	1.08%	4.92	
	COMERCIO VECINAL	784	8.85	1.08%	8.94	
	INDUSTRIAS	47	7.98	1.08%	8.06	
	CENTROS DE SALUD	2	10.61	1.08%	10.72	
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	49	8.95	1.08%	9.04	
	HOSPEDAJES	22	7.72	1.08%	7.80	
	BANCOS Y COOPERATIVAS	1	14.16	1.08%	14.31	
	SUPERMERCADOS	2	10.61	1.08%	10.72	
	MERCADOS	2	10.61	1.08%	10.72	
	RESTAURANTES	8	9.73	1.08%	9.83	
	GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	9	9.44	1.08%	9.54	
	CAMALES Y AVICOLAS	7	9.09	1.08%	9.18	
	LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	2	10.61	1.08%	10.72	
	CENTRO COMERCIAL	1	14.16	1.08%	14.31	
	Elevada	CLUB DE ESPARCIMIENTO RECREACIONAL	2	10.61	1.08%	10.72
COMERCIO COMUNAL		29	8.78	1.08%	8.87	
COMERCIO ZONAL		166	8.86	1.08%	8.95	
TERRENOS SIN CONSTRUIR		3,478	4.67	1.08%	4.72	
PREDIOS EN CONSTRUCCION		988	4.75	1.08%	4.80	
Elevada	CASA HABITACION	2,082	4.82	1.08%	4.87	
	COMERCIO VECINAL	69	8.82	1.08%	8.91	
	CENTROS DE SALUD	1	14.16	1.08%	14.31	



HUAYCAN,  
PARIACHI,  
HORACIO  
ZEVALLOS

Liana	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	13	8.71	1.08%	8.80
	HOSPEDAJES	1	7.07	1.08%	7.14
	RESTAURANTES	1	14.16	1.08%	14.31
	COMERCIO ZONAL	6	8.25	1.08%	8.33
	TERRENOS SIN CONSTRUIR	1,727	5.27	1.08%	5.32
	PREDIOS EN CONSTRUCCION	1,521	5.37	1.08%	5.42
	CASA HABITACION	7,362	5.47	1.08%	5.52
	COMERCIO VECINAL	303	7.94	1.08%	8.02
	INDUSTRIAS	9	10.22	1.08%	10.33
	CENTROS DE SALUD	7	9.09	1.08%	9.18
Elevada	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	43	10.21	1.08%	10.32
	HOSPEDAJES	24	9.73	1.08%	9.83
	BANCOS Y COOPERATIVAS	10	8.49	1.08%	8.58
	SUPERMERCADOS	3	9.44	1.08%	9.54
	MERCADOS	5	8.49	1.08%	8.58
	RESTAURANTES	7	8.08	1.08%	8.16
	GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	3	7.07	1.08%	7.14
	CAMALES Y AVICOLAS	2	7.07	1.08%	7.14
	COMERCIO COMUNAL	4	7.07	1.08%	7.14
	COMERCIO ZONAL	83	7.93	1.08%	8.01
Elevada	TERRENOS SIN CONSTRUIR	6,180	5.22	1.08%	5.27
	PREDIOS EN CONSTRUCCION	3,367	5.32	1.08%	5.37
	CASA HABITACION	6,215	5.42	1.08%	5.47
	COMERCIO VECINAL	141	7.88	1.08%	7.96
	INDUSTRIAS	2	10.61	1.08%	10.72
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	20	10.26	1.08%	10.37
	HOSPEDAJES	3	9.44	1.08%	9.54
	MERCADOS	1	7.07	1.08%	7.14
	GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO	2	7.07	1.08%	7.14
	CAMALES Y AVICOLAS	3	7.07	1.08%	7.14
COMERCIO ZONAL	26	7.89	1.08%	7.97	
<b>Total</b>	<b>129,495</b>				

El monto a pagar por predio se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Monto (S/)} = \text{Tasa según zona, superficie y uso (S/predio)}$$

Para el ejercicio 2019, se identifican un total de 129,495 predios en la distribución del costo, que corresponde a 115,654 contribuyentes; los cuales están compuestos por 119,837 predios afectos que corresponde a 106,964 contribuyentes, y también se identificaron 9,658 predios exonerados pertenecientes a 8,690 contribuyentes. Los predios inafectos no fueron considerados en la distribución del costo del servicio. Tal como se consigna en el Memorándum N° 634-2018-MDA/GTI.

Asimismo, se ha establecido la estimación de ingresos por la prestación de los servicios sobre la base del mismo número de contribuyentes y predios considerados para el ejercicio 2019, tal como se especifica en el Anexo III, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.



ANEXO III

En lo relacionado a los ingresos totales esperados, observamos que estos alcanzan una cobertura de 93.24% para todos los servicios por efecto de los onerados.

RESUMEN DE INGRESOS Y COSTOS 2019

Servicios	Monto Anual 2019 (S/)			% Cobertura
	Ingreso 2019	Costo 2019	Diferencia	Ingreso / Costo
	(1)	(2)	(3) = (1)-(2)	(4) = (1)/(2)
Barrido de Calles	5,584,923.22	5,712,395.72	-127,472.50	97.77%
Residuos Sólidos	20,139,342.40	20,672,203.30	-532,860.89	97.42%
Parques y Jardines	12,829,221.03	15,341,393.97	-2,512,172.95	83.62%
Serenazgo	16,277,335.69	17,077,991.11	-800,655.42	95.31%
Total	54,830,822.34	58,803,984.10	-3,973,161.76	93.24%

INGRESOS ANUALES DE BARRIDO DE CALLES

COSTOS 2019 (S/)	INGRESOS 2018 (S/)	INCREMENTO IPC % (JUNIO 2018)	INGRESOS ANUAL 2019 (S/)	% COBERTURA
(1)	(2)	(3)	(4) = (2)+(2)x(3)	(5) = (4)/(1)
5,712,395.72	5,525,250.51	1.08%	5,584,923.22	97.77%

INGRESOS ANUALES DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

COSTOS 2019 (S/)	INGRESOS 2018 (S/)	INCREMENTO IPC % (JUNIO 2018)	INGRESOS ANUAL 2019 (S/)	% COBERTURA
(1)	(2)	(3)	(4) = (2)+(2)x(3)	(5) = (4)/(1)
20,672,203.30	19,924,161.46	1.08%	20,139,342.40	97.42%

INGRESOS ANUALES DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS

COSTOS 2019 (S/)	INGRESOS 2018 (S/)	INCREMENTO IPC % (JUNIO 2018)	INGRESOS ANUAL 2019 (S/)	% COBERTURA
(1)	(2)	(3)	(4) = (2)+(2)x(3)	(5) = (4)/(1)
15,341,393.97	12,692,145.85	1.08%	12,829,221.03	83.62%

INGRESOS ANUALES SERENAZGO

COSTOS 2019 (S/)	INGRESOS 2018 (S/)	INCREMENTO IPC % (JUNIO 2018)	INGRESOS ANUAL 2019 (S/)	% COBERTURA
(1)	(2)	(3)	(4) = (2)+(2)x(3)	(5) = (4)/(1)
17,077,991.11	16,103,418.77	1.08%	16,277,335.69	95.31%